



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/066	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24/05/2024	BOUC: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSIQUIATRIA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRIA Y PATOLOGIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: EVALUACION Y GESTION DEL RIESGO DE VIOLENCIA. FUNDAMENTOS BIOLOGICO-MEDICOS DE LA CONDUCTA	
PERFIL PROFESIONAL: MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRA, CON EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO DE ASPECTOS MEDICO LEGALES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO Y ASPECTOS MEDICO-LEGALES DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
<ul style="list-style-type: none">- Grado en Medicina con especialidad en Psiquiatría (1 punto).- Doctorado y premio extraordinario de doctorado (1 punto).- Años de experiencia profesional vinculada al perfil de la plaza (0,25 por año).
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
<ul style="list-style-type: none">- Experiencia docen en el perfil de la plaza como profesor asociado (0,5 por año) y/o como profesor colaborador (0,25 por año).
3. Otros méritos (0-1)
<ul style="list-style-type: none">- Méritos de investigación: publicaciones (0,3 indexadas; 0,2 libros o capítulos de libro), comunicaciones (0,1 puntos) y proyectos de investigación (0,5 IP; 0,25 colaborador) (hasta 0,5 puntos).- Máster en el perfil de la plaza (0,5 puntos) y otros reconocimientos: becas, premios, pertenencia a comités científicos, comités editoriales, grupos de investigación, asociaciones científicas, méritos de gestión (0,25 c/u) (hasta 0,5 puntos).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

<ul style="list-style-type: none">- Habilidades de comunicación y exposición oral.- Aportaciones docentes y de investigación al departamento en el área de conocimiento.- Adecuación del perfil al área de conocimiento y al departamento.
--



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: